

Consideraciones críticas sobre las medidas estratégicas generales desde la acción estatal para la atención de la pandemia por el virus Sars-Cov-2

Critical Considerations on the General Strategic
Measures from the State Action for the Attention
of the Pandemic by the Sars-Cov-2 Virus

*José Arias Porras**

* Profesional en Farmacia y Administración. Está a cargo de la Jefatura del Servicio de Farmacia de la Clínica Dr. Ricardo Moreno Cañas, San José de Costa Rica. Correo electrónico: jariaspo@gmail.com.

Resumen

Ante la situación de emergencia por provocada por el virus SARS-CoV-2, los gobiernos e instituciones de salud tomaron diversas medidas de contención y atención de la pandemia. Éstas tuvieron impacto directo en la población desde el punto de vista social y económico, no solo sanitario, lo que originó diversas respuestas. Este trabajo describe de manera crítica el impacto de estas medidas y respuestas de la ciudadanía.

Palabras clave: Pandemia, políticas públicas, servicios de salud, tecnología, virus SARS-CoV-2.

Abstract

Due to the emergency situation caused by the SARS-CoV-2 virus, the governments and health institutions took various measures to contain and attend to the pandemic. These had a direct impact on the population from a social and economic point of view, not only health, which caused various responses. This work critically describes the impact of this measures and responses from citizens.

Key words: Pandemic, public policies, health services, technology, SARS-CoV-2 virus.

Introducción

La actual pandemia por el virus SARS-CoV-2 fue declarada como tal el 30 de enero de 2020 por la Organización Mundial para la Salud (Organización Panamericana de la Salud, s.f.); siendo el primer lugar en identificarse la ciudad de Wuhan en China. Es a partir de ese momento que se empiezan a emitir las alertas para el establecimiento de medidas de contención no siempre coordinadas, con grandes vacíos de información, que no contribuyeron a dar una respuesta efectiva basada en la confianza y apoyo de la ciudadanía. La pandemia puso en juego conceptos de carácter social y ético relacionado con las medidas de control que se siguieron a cabo y que presento en los siguientes ejes temáticos:

1) Medidas de aislamiento

- a) Aislamiento domiciliario.
- b) Cierre de establecimientos comerciales considerados no esenciales.
- c) Distanciamiento físico y aforo.
- d) Interrupción de la movilización de personas y cargas.
- e) Uso de mascarilla.

2) Uso de tecnologías para actividades educativas y productivas

- a) Plataformas docentes.
- b) Teletrabajo.
- c) Suspensión de actividades laborales (ligado al punto 1a).

3) Servicios de salud y prestaciones sociales

- a) Accesibilidad.
- b) Calidad en la prestación del servicio.
- c) Acceso a las Vacunas.

4) Grupos y personas en vulnerabilidad

- a) Impacto en la salud mental.
- b) Personas con discapacidad.
- c) Violencia doméstica y confinamiento.

5) Gobernanza

- a) Acceso a información veraz y confiable.
- b) Valores religiosos y culturales que influyen en los conceptos de la salud y enfermedad y determinan el proceso de toma de decisiones.

Así, el objetivo de este artículo es formular una serie de consideraciones críticas a las medidas generales para la atención y gestión de la pandemia que se plantearon en diversos Estados, señalando algunos aspectos éticos implicados en las mismas, así como algunas de sus consecuencias “no deseadas”.

La metodología que se utilizará es la siguiente: se procederá a revisar referencias bibliográficas donde se describe el impacto de las medidas sanitarias para señalar las condiciones críticas que se generaron durante la atención de la pandemia. Se tomará en cuenta definiciones de conceptos técnicos como lo establece la Organización para la Salud e informes de organismos internacionales.

De acuerdo con el esquema presentado en los ejes temáticos, se procede a mencionar los principales aspectos relacionados con estos conceptos.

1. Medidas de aislamiento

La Organización Panamericana de la Salud (2019) define aislamiento domiciliario como: “[...] es una restricción o eliminación de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio. Puede aplicarse voluntariamente para prevenir la expansión de la epidemia o a aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas, pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas”.

Una de las primeras medidas promovidas para favorecer el aislamiento, y con esto contrarrestar mecanismos de transmisión, fue clausurar zonas públicas y locales destinados al comercio, excepto en aquellos establecimientos de venta de artículos considerados esenciales (alimen-

tos, medicamentos, repuestos de vehículos, entre otros). La pregunta que surge aquí es: ¿qué es “esencial” y quien lo define? El cierre de establecimientos también llevó a considerar “no esencial” aquellos sitios de encuentro público, puesto que prevaleció la acción contra la concentración de personas. Desde el punto de vista epidemiológico está bien, pero como se puede medir el impacto psicosocial que esto produjo, ya que se tuvo como consecuencia no solo un cese de actividades productivas (“superflua o no”), sino también un cese de oportunidades de socialización e interacción comunitaria no siempre comprendida por la población y por consiguiente no siempre respetada. En el caso de Costa Rica (Ministerio de Salud de Costa Rica, s.f.), se regularon las siguientes actividades.

Referente a la regulación de establecimientos, tenemos que los locales con servicios esenciales que pueden funcionar, con un horario de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. en los cantones anteriormente mencionados son:

Supermercados	Abastecedores	Servicio a domicilio
Farmacias	Panaderías	Suministros agropecuarios
Centros médicos	Carnicerías	Veterinarios y de higiene
Pulperías	Verdulerías	Bancos
Funerarias	Hoteles	Ferias de agricultor

No podrán operar tiendas en general, tiendas por departamentos, los salones de belleza, barberías y estéticas, iglesias, gimnasios, entre otros.

En la misma línea tenemos los aforos y reducción de personas en estos lugares, los cuales no fueron tan impactantes en los comercios por los horarios escalonados que implementaron, pero sí afectaron directamente los espacios culturales (museos, salas de conciertos, centros deportivos) y los espacios de culto religioso (cuyo impacto veremos más adelante). El cierre de estas actividades sociales, parcialmente reemplazadas por las plataformas tecnológicas, agravó los sentimientos de aislamiento e incertidumbre provocados por la falta de tener maneras para expresar los sentimientos y disfrutar de lo que antes daba satisfacción y paz social.

Por otra parte, el cierre de aeropuertos y puertos dificultó la movilización de mercadería que se tradujo en escasez y subida de precios de artículos incluso considerados esenciales. El acaparamiento también dejó en evidencia la fragilidad de la sociedad donde unos pocos pueden tenerlo todo agravando la brecha social. Según datos del Banco Mundial (2021), hasta 150 millones de personas pueden caer en pobreza extrema por esta razón (Malpass, 2021).

Altamente controversial fue la implementación de uso obligatorio de mascarillas (barbijos, nasobucos), implemento hasta entonces solo conocido por su uso en centros médicos y para procedimientos especializados. Encontró dificultades en cuanto a que es un insumo poco común, tuvo problemas de suministro y la población en general no sabía como utilizarla. La Organización Mundial de la Salud (2020a) recomendó su uso estableciendo que: “[...] deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas; el uso de una mascarilla por sí sola no basta para proporcionar una protección adecuada contra la COVID-19”.

2. Uso de tecnologías para actividades educativas y productivas

Aprovechando la presencia de plataformas tecnológicas, de inmediato se llevó a cabo procesos de transformación de actividades laborales y educativas migrando de la presencialidad a la virtualidad. Esto permitió que las personas permaneciesen en sus hogares sin dejar de realizar su trabajo o avanzar en el proceso educativo.

Surgen aquí tres interrogantes:

- a) Esto es aplicable para actividades laborales del sector terciario (banca, centros de llamadas, finanzas, asesorías) pero, ¿qué sucede con actividades que si requieren presencia física?
- b) Es posible desarrollar ciertas asignaturas escolares sin la presencia física del tutor pero, ¿qué sucede con artes plásticas, danza, música, laboratorios de ciencias naturales?

- c) ¿Cuenta toda la población con acceso equitativo a servicios de electricidad, telefonía, internet, además de las destrezas digitales para el uso de las plataformas tecnológicas?

La brecha tecnológica e inequidad en el acceso quedó evidenciado en esta pandemia pues como afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), el desarrollo de soluciones tecnológicas está condicionado por factores estructurales: heterogénea estructura productiva, mercado laboral con alta informalidad, una clase media vulnerable, debilitamiento del Estado de bienestar y las deficiencias de infraestructura. Para tratar esta situación recomienda cinco líneas de acción: a) Construir una sociedad digital inclusiva; b) Impulsar una transformación digital inclusiva; c) Promover la confianza y seguridad digitales; d) Fortalecer la cooperación digital regional; y e) Repensar el modelo de gobernanza digital en el marco de un Estado de bienestar digital.

3. Servicios de salud y prestaciones sociales

La gestión de los servicios de salud y las prestaciones sociales están directamente ligadas a la producción económica, así como los mecanismos de distribución de la riqueza. Un informe conjunto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que la vulnerabilidad a la COVID-19 se hace presente en condiciones de informalidad laboral, débiles sistemas de salud y protección social. Este mismo informe señala que las medidas de salud deben basarse en la información científica y estar acompañadas de las medidas económicas, sociales y económicas.

Por otra parte, el acceso a las vacunas ha sido un tema central desde que se aparecieron las primeras formulaciones autorizadas para su uso. No estuvo exento de polémicas desde la negación de su efectividad hasta el acaparamiento por los países desarrollados. La Organización Mundial de la Salud (2020b) estableció un marco de trabajo para priorizar el suministro, basado en la premisa que las consideraciones no son únicamente del orden de la salud pública, sino también económicas y

sociales. Se basa en que la salud pública y la economía están íntimamente enlazadas, así como que la pandemia ha provocado un alto impacto en la vida individual y social (no solo en las anteriores).

Es menester asegurar un acceso seguro y equitativo a las vacunas, basados en información científica veraz y confiable para una mayor cobertura y protección de las personas y comunidades. Importante destacar las áreas que la OMS estructura para este marco de trabajo:

- Declaración de la meta
- Bienestar humano
- Igual respeto
- Equidad global
- Equidad nacional
- Reciprocidad
- Legitimidad

4. Grupos y personas en vulnerabilidad

El enfoque biólogo de la medicina nos ha llevado a dirigir la atención hacia factores de riesgo relacionados con la transmisión de la enfermedad, considerando aquellos elementos propios de la fisiología y patología. No obstante, es imperativo ético prestar la debida atención al efecto social, mental y económico que la pandemia provoca en aquellos individuos y colectividades en riesgo de vulnerabilidad.

Para el caso de Costa Rica, el Ministerio de Salud ha reconocido estadísticas que muestran el impacto que se vive en medio de esta situación, basado en estudios de la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Nacional (Ministerio de Salud de Costa Rica, s.f.b):

- 70.1 % de las personas sin empleo presentan rasgos de depresión, cifra que se presenta en el 64.8 % de quienes han visto reducida su jornada laboral.
- Este cuadro también se ha identificado en los empleadores: 58.1 %.

- 43.7 % presenta cuadros de ansiedad (contrasta con el 13.8 % obtenido el año anterior).
- 47.1 % de las mujeres mencionan que tienen recargo de trabajo relacionado con los servicios domésticos y labores de cuidado.

En el caso de las personas con discapacidad, el impacto puede ser analizado desde las siguientes perspectivas (Aquino-Canchari, 2020):

- Aislamiento social e interrupción de terapias.
- Presencia de comportamientos disruptivos por incremento de estrés.
- Necesidad de desinfectar dispositivos propios de estas personas: sillas de ruedas, bastones, móviles, entre otros. Tener el cuidado que estos insumos desinfectantes sean accesibles, cuidando de requerimientos especiales en el caso de las personas con discapacidad visual.
- Proporcionar información por medios alternativos de comunicación (lenguaje de señas, pictogramas, otros).

Las medidas de confinamiento domiciliario provocó un incremento significativo en la violencia intrafamiliar; Donado *et al.* (2021) consideran que se ha debido a “[...] los cambios producidos en las dinámicas familiares, laborales y sociales dentro de estas familias”.

5. Gobernanza

Un gobierno será eficaz en el manejo de una crisis en la medida que genere confianza, transparencia y muestre esfuerzos tendientes al bien común. Los procesos de comunicación, así como ser coherentes con las acciones, serán los que permitan este avance.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020a) ha declarado que: “el acceso a la información también permite a los ciudadanos seguir las respuestas a la crisis, como las normas de reclusión, las reglamentaciones de viaje y escolaridad, las pruebas de detección de virus, los suministros

de equipo médico y los paquetes de ayuda o estímulo económico”; de ahí que el acceso a información veraz y confiable se constituye en un derecho de la población y una obligación para las autoridades sanitarias. Este flujo de comunicación de manera directa y asertiva se constituye en una herramienta eficaz para contrarrestar la desconfianza, así como la proliferación de información carente de respaldo científico (como las *fake news*) que tanto daño han causado en amplios sectores de la población. En relación con este enunciado, la UNESCO establece las siguientes áreas de importancia y su razón.

Área	Objetivo
Garantías legales de acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderar a los ciudadanos y hacer que los titulares de los deberes rindan cuentas en tiempos de crisis
Normas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer máxima transparencia • Cualquier limitación debe circunscribirse solo en tiempo de crisis y debidamente justificado
Aplicación de procedimientos y acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la cohesión social • Disminuir la propagación de rumores y noticias falsas
Divulgación proactiva	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sentido de pertenencia • Formatos accesibles
Privacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Debe existir equilibrio entre la necesidad de informar y mantener la debida privacidad

En el marco de respeto a la diversidad y visión que cada quien tenga, los valores culturales y religiosos son inseparables del quehacer de cada grupo que integra una sociedad. La actitud ante una crisis será determinante en la respuesta, tanto a nivel individual como colectivo. La propia UNESCO (2020b) ha declarado que: “[...] este patrimonio se caracteriza por el alto nivel de apropiación social y sentido de pertenencia que genera en la comunidad”.

Para Cardini (2021), “la cultura no es solamente un entretenimiento, sino que es una actividad productiva de la cual vive mucha gente, y actores, actrices, bailarines, músicos”. Se desprende que la cultura no solo ha de servir de vehículo de expresión social, sino que la población ligada a este sector quedó en una condición de vulnerabilidad y crisis económica.

Una de las medidas sanitarias fue el cierre de espacios religiosos, templos y otros sitios de culto, así como manifestaciones de concentración masiva, lo cual propició una falta a un elemento de cohesión social y lazos comunitarios, tan necesarios en tiempos de crisis. Debe tomarse en cuenta que las organizaciones religiosas satisfacen una demanda social especialmente en regiones donde la atención estatal es inexistente o deficiente; tal como la educación, servicios de salud, cuidado de adultos mayores y niñez en abandono. Estas acciones dependen del tejido comunitario surgido por la acción de las Iglesias, que actúa como factor de unión y canalizador de los esfuerzos.

Gutiérrez y De la Torre (2022) citan el caso en México diciendo que “[...] Otro punto no menos importante ha sido el cierre de templos, que trae consigo la cancelación de las ceremonias religiosas, del encuentro litúrgico con Dios o con la divinidad profesada, pero también de la actividad comunitaria de ayuda solidaria que representan las redes de las iglesias [...]”. Distintas congregaciones religiosas migraron sus actividades a la virtualidad como medio para seguir ofreciendo sus servicios; acciones no exentas de polémicas de quienes reclamaban no se debía acatar dichas disposiciones sanitarias.

En relación con la vida urbana, caracterizada por los sitios de comida acompañado de tertulia, Zambrano (2021) señalaba que: “La desaparición de los restaurantes y cafés debilita sustancialmente la vida urbana de las metrópolis, pues el incremento de productividad de ellas en buena parte se debe a la capacidad de atraer a jóvenes de alto nivel educativo, que le apuestan a la creatividad, quienes se reúnen en estos espacios públicos para compartir ideas”. Es decir, no se trata solo de una actividad generadora de empleo y comercio, sino el cierre de espacios de interacción social capaz incluso de generar pensamientos revolucionarios en la sociedad.

Conclusiones

Una pandemia como la actual, debida al virus SARS-CoV-2, debe atenderse con carácter prioritario no solo desde el punto de vista biológico, sino tomando en cuenta su afectación a nivel psicológico, social y económico, tanto en el ámbito individual como comunitario. Es un imperativo legal que los Estados asuman la responsabilidad que les compete con base en la Declaración de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y las pautas de la Organización Mundial para la Salud. Toda medida de control que se tome, para la prevención o tratamiento, debe hacerse en apego a protocolos científicos debidamente coordinado a lo interno y con otros países. En este marco de acción, en relación con las medidas de aislamiento y confinamiento, podemos decir que si bien son necesarias deben acompañarse de programas de mitigación y efectos para no afectar a personas sin empleo y otros elementos propios de la vulnerabilidad. No debe olvidarse que el aislamiento está basado en el objetivo de interrumpir una transmisión biológica del agente patógeno, pero no toma en cuenta la afectación económica que conlleva. Es por eso que antes de cerrar completamente actividades económicas, debe hacerse un estudio de cuales puedan ser llevadas a cabo bajo protocolos de seguridad, estableciendo alternativas para no eliminar el medio de subsistencia de las personas. Es importante valorar que la suspensión de actividades y el cierre de medio de transporte puede provocar escasez y encarecimiento de los bienes, lo que afecta negativamente el desarrollo social. La principal oposición al confinamiento provino de las personas cuya fuente de ingreso se vio afectada, al no poder ejercer su actividad laboral o ver cesado el comercio. De ahí que el impacto y la percepción hacia la medida fue negativo. Si bien no todos estaban en contra de la medida sanitaria, si solicitaban maneras alternativas de continuar con su actividad, o bien tener acceso a programas sociales de apoyo. Atender este asunto es obligación de las agencias estatales.

En lo referente al uso de tecnologías para actividades educativas y productivas, esta pandemia reveló la brecha tecnológica existente en los países, donde las oportunidades de teletrabajo y teleeducación fueron

solo para unos pocos. La brecha fue visible y sectores de la población educativa se vieron afectados; se evidenció la desventaja de grupos sociales cuya incorporación al programa educativo, y posteriormente laboral, puede complicarse. Por esta razón, el acceso a la tecnología debe estar garantizado por el Estado, especialmente en el ámbito educativo para evitar brechas sociales surgidas de la inequidad en las oportunidades de desarrollo o dificultad para la incorporación a empleos dignos.

Considerando lo referente a los servicios de salud y prestaciones sociales, podemos concluir que brindar estos servicios de salud, preventivos y curativos, es obligación del Estado; así como velar por el acceso equitativo, garantizar la calidad, establecer lineamientos para el marco ético de acción y brindando educación sobre los procesos. Es necesario revisar la cobertura y calidad de los servicios ya que una de las críticas es la asignación de recursos a la pandemia en detrimento de la atención de otras enfermedades. Esto genera desconfianza y resistencia. El involucramiento de las comunidades en el diseño e implementación del trabajo permite una mayor participación y aceptación de las acciones a tomar.

En cuanto a los grupos y personas en vulnerabilidad, y precisamente como parte de la atención de los aspectos socioeconómicos, las autoridades y organizaciones civiles deben identificar personas en vulnerabilidad para implementar programas específicos de atención en áreas como desempleo, violencia doméstica (agravada por el confinamiento), personas con discapacidad e impacto en la salud mental generado por la crisis e incertidumbre. Es necesaria la transparencia en los programas y beneficios otorgados para que realmente lleguen a las personas que lo requieren.

Para fortalecer la gobernanza, es deber de las autoridades brindar información veraz y oportuna en equilibrio con el derecho a la privacidad. Dicha información debe estar en apego a los hechos, libre de falacias, evitando la propagación de rumores y falsedades. Tampoco debe ser utilizada como herramienta de control o coacción a la sociedad. El respeto a valores culturales y religiosos es clave para una estrategia de comunicación y abordaje de la crisis. Grupos sociales organizados de la religión u otra índole pueden seguir funcionando como medio de cooperación comunitaria y bajo protocolos de seguridad. Tómese en cuenta

que poseen credibilidad ante sectores de la comunidad y su ayuda no debe ser dejada de lado.

Las actividades derivadas del sector cultural sirven también de motor económico en la sociedad impactando a quienes lo producen y de manera indirecta a personas vinculadas al quehacer; una política de cierre de espacios culturales debe valorar este impacto y establecer medidas de mitigación del efecto; toda vez que incluso pueden servir de fortalecimiento de la salud mental y fomentar la interacción comunitaria.

Por su parte, el sector religioso es un fuerte actor social en materia de participación comunitaria y ayuda mutua. Involucrar a sus agentes, líderes y laicos, es fundamental para continuar brindando un espacio de acción social principalmente en el área de ayuda y soporte en estos tiempos de crisis.

Podemos concluir que el abordaje de una crisis ha de hacerse de manera integral, involucrando todos los actores sociales y estableciendo los mecanismos necesarios para que las comunidades se involucren desde las etapas de diseño y toma de decisiones. La información oportuna y veraz se constituyen en una herramienta imprescindible para la comunicación asertiva. No se debe omitir establecer los mecanismos adecuados en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, derecho que se le debe garantizar a toda la ciudadanía.

Bibliografía

- Aquino-Canchari C. (2020). COVID-19 y su relación con poblaciones vulnerables. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, (19), (suplemento).
- Cardini L. (2021). Políticas culturales disputadas: tensiones y desafíos de la cultura en contexto pandémico en Rosario, Argentina. *Comunicación y medios*, (44), 130-141.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Informe Especial COVID-19 No. 7. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19*, agosto.
- Donado, D., M. Mosquera e Y. Niño (2021). Violencia intrafamiliar con perspectiva de género a partir de la situación de confinamiento por el Covid 19. *Ciencia Unisalle*.

- Gutiérrez C., y R. De la Torre (2020). COVID-19: La pandemia como catalizador de la videogracia. *Espiral*, (78-79). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652020000200167
- Malpass, D. (2021). *La crisis de la COVID impulsa el aumento del precio de los alimentos para las personas más pobres del mundo*. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/voces/la-covid-impulsa-el-aumento-del-precio-de-los-alimentos-para-los-mas-pobres>
- Ministerio de Salud de Costa Rica (s.f.a). Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/ministeriodesaludbk/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2093-gobierno-ordena-cierre-de-establecimientos-y-restriccion-vehicular-entre-semana-en-cantones-de-la-region-central>
- Ministerio de Salud de Costa Rica (s.f.b). *Vulnerabilidad socioeconómica incide en la salud mental de la población de Costa Rica*. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2041-vulnerabilidad-socioeconomica-incide-en-la-salud-mental-de-la-poblacion-de-costa-rica>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020a). *Acceso a la información en tiempos de crisis*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/acceso-informacion-tiempos-crisis>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2020). *Diversidad cultural y patrimonio religioso*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/diversidad-cultural-y-patrimonio-religioso>
- Organización Mundial de la Salud (2020a). *Consejos para la población sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV): cuándo y cómo usar mascarilla*. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
- Organización Mundial de la Salud (2020b). *Values Framework for the Allocation and Prioritization of COVID-19 Vaccination*.
- Organización Panamericana de la Salud (s.f.). *Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
- Organización Panamericana de la Salud (2019). *El aislamiento domiciliario es una medida de prevención de salud pública para evitar o minimizar la transmisión del COVID-19*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/25-3-2020-aislamiento-domiciliario-es-medida-prevencion-salud-publica-para-evitar>
- Zambrano, F. (2021). *Cierre de espacios de sociabilidad por la pandemia debilita el espacio urbano*. Instituto de Estudios Urbanos, Universidad

Nacional de Colombia. Disponible en: <http://ie.u.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/cierre-de-espacios-de-sociabilidad-por-la-pandemia-debilita-la-vida-urbana>.

Recibido: 15 de enero de 2022

Aceptado: 13 abril de 2022